

DATOS DE LOS AUTORES:

Andrew de la Haye - RIPE NCC
Stacy Hughes -

DATOS de la PROPUESTA:

Título de la Propuesta: Política para la distribución de bloques de ASN a los Registros Regionales de Internet por parte de la IANA (Internet Assigned Numbers Authority).

Tipo de propuesta: Global Expeditivo

Id (Si existe): 2009-08

Versión: 1.0

Resumen de la Propuesta: De acuerdo con política global de distribución de bloques ASN a los Registros Regionales de Internet (RIRs), IANA dejará de realizar distinción entre bloques de ASNs de sólo 16 bits o sólo 32 bits a partir del 31 de Diciembre del 2009. Esta propuesta pretende extender esta fecha un año al 31 de Diciembre del 2010.

Justificación: Debido a problemas operativos, los ASN de sólo 32-bits no están siendo distribuidos por los RIRs en la tasa predicha. En el escenario actual, después del 31 de Diciembre de 2009, los RIRs no podrán hacer un pedido específico de ASNs de 16bits teniendo en su espacio ASNs 32 bits libres. Esto deja disponibles ASN de 16-bits esenciales varados en el espacio libre de IANA. Esta propuesta busca remediar este problema potencial extendiendo la fecha límite para diferenciación por un año.

Con esta propuesta la política será alineada con la realidad actual en relación al despliegue y uso de los ASN de 32-bits.

Este tema fue planteado durante la reunión de RIPE 58 y la siguiente presentación fue hecha sobre el mismo:

<http://www.ripe.net/ripe/meetings/ripe-58/content/presentations/asn32-take-up-report.pdf>

Los comentarios al final de esta sesión sugirieron que una propuesta de política global debería ser desarrollada y discutida.)

Texto de la Propuesta: Texto Actual (Política Global de distribución de ASNs a los Registros Regionales de Internet)

(Nota del Staff de LACNIC: Este texto de política se encuentra en la sección 8.4 del Manual de Políticas de LACNIC)

8.4.1. Principios de las Distribuciones

IANA distribuye ASNs a los RIRs en bloques de 1024 ASNs. En este documento, el término "bloque de ASNs" se refiere a un conjunto de 1024 ASNs. Hasta el 31 de diciembre de 2009, las distribuciones de bloques de ASNs de sólo 2 bytes y de sólo 4 bytes se harán en forma separada e independiente.

Esto significa que, de acuerdo con esta política, hasta el 31 de diciembre de 2009 los RIRs pueden recibir de IANA dos bloques de ASNs diferentes, uno para ASNs de sólo 2

bytes y otro para ASNs de sólo 4 bytes. Después de esta fecha IANA y los RIRs dejarán de diferenciar entre ASNs de sólo 2 bytes y ASNs de sólo 4 bytes, y distribuirán ASNs de un espacio de distribución no diferenciado de 4 bytes.

[1] Diversas políticas regionales para ASNs de 4 bytes incluyen:

<http://www.afrinic.net/docs/policias/afpol-asn200708.htm>

<http://www.apnic.net/policy/proposals/prop-032-v002.html>

<http://www.ripe.net/ripe/policias/proposals/2005-12.html>

Texto Propuesto:

8.4.1. Principios de las Distribuciones

IANA distribuye ASNs a los RIRs en bloques de 1024 ASNs. En este documento, el término "bloque de ASNs" se refiere a un conjunto de 1024 ASNs. Hasta el 31 de diciembre de 2010, las distribuciones de bloques de ASNs de sólo 16 bits y de sólo 32 bits se harán en forma separada e independiente [1].

Esto significa que, de acuerdo con esta política, hasta el 31 de diciembre de 2010 los RIRs pueden recibir de IANA dos bloques de ASNs diferentes, uno para ASNs de sólo 16 bits y otro para ASNs de sólo 32 bits. Después de esta fecha IANA y los RIRs dejarán de diferenciar entre ASNs de sólo 16 bits y ASNs de sólo 32 bits, y distribuirán ASNs de un espacio de distribución no diferenciado de 32 bits.

...

[1]

"ASNs de sólo 16 bits" se refiere a Números de AS en el rango: 0–65535.

"ASNs de sólo 32 bits" se refiere a Números de AS en el rango: 65.536- 4.294.967.295.

"ASNs no de 32 bits" se refiere a Números de AS en el rango: 0–4.294.967.295.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Tiempo de implementación:

Grupo de trabajo:

Propuestas previas relacionadas:

Referencias:

<http://www.afrinic.net/docs/policias/afpol-asn200708.htm>

<http://www.apnic.net/policy/proposals/prop-032-v002.html>

<http://www.ripe.net/ripe/policias/proposals/2005-12.html>

Cambios desde versión anterior: